



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO ABIERTO NÚMERO
TREINTA Y SIETE.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas, del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracciones 1 y 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento previa cita, las y los ciudadanos **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la **Sesión abierta** de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia de las personas integrantes del cabildo y declaración de quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

CUARTO. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzman, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio quienes firman la lista de asistencia correspondiente; por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 28, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento al orden del día.

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42



Jaime Lopez Montalvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA

[Firma]



TERCERO. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN ,QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 . Sobre el particular derivado de que este tema es encabezado por el regidor profr. Luis Gustavo Tiburcio Aguas ,edil que lleva la comisión de educación se le cede el uso de la voz ,quien en este acto manifiesta a los ediles presentes ,que es una prioridad de esta administración municipal atender todos los asuntos relacionado con el tema educativo,es por ello y con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Educación ,Titulo noveno capitulo tercero ,de la corresponsabilidad de los consejos municipales de participación escolar .Articulo 133 (Leyes secundarias)en cada municipio ,se podrá instalar y operar un consejo municipal de participación escolar en la educación ,integrado por las autoridades municipales ,asociaciones de padres y madres de familia ,maestras y maestros. Ley 247 de la educación para el estado de Veracruz - Llave ,articulo 176 .Habrá un consejo estatal de participación escolar,consejos de participación escolar y los que tendrán la integración,organización y funcionamiento que establezcan las disposiciones reglamentarias ,que expida la autoridad educativa competente.

Al resto de los consejeros se convocara de entre los representantes de las asociaciones de padres de familia directores o maestros y maestras distinguidos de las escuelas del municipio.

En caso de que algún miembro se separe del consejo municipal ,la vacante sera cubierta mediante el procedimiento original de elección.

ACUERDO 08/08/17. Por el que se establecen los lineamientos para la constitución,organización y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación.

ARTÍCULOS 32 y 33. Los consejos municipales de participación escolar en la educación se constituirán conforme a los siguientes lineamientos,y en su caso,con base en la normativa que emita la autoridad educativa local ,con un minino de 15 consejeros y un máximo de 25,en el caso de ayuntamientos con menos de 5,000 habitantes serán ,mínimo 7 máximo 15 ,quienes duraran en su cargo 2 años ,pudiendo ser reelectos por un periodo igual,la mayoría de sus consejeros deberán ser padres o madres de familia.

Hecho lo anterior, el C. Secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación para aprobación del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar **EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN ,QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 .** Quienes votan al tenor de lo siguiente: **PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR, SÍNDICA ÚNICA A FAVOR y REGIDOR ÚNICO A FAVOR;** Por lo que se aprueba por unanimidad. Hecho lo anterior el presidente municipal C. JAIME LÓPEZ MONTALVO, procede a dictar el siguiente: -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO: SE AUTORIZA LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN ,QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 .

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA



CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las diez horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

LIC. JOVITA CORTES GUZMÁN.
SINDICO MUNICIPAL

Jaime Lopez Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA

Luis Gustavo Tiburcio Aguas
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR ÚNICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

Eusebio CID Aparicio
C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA